



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/SESPLE

Referencia:	2022/4F/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA (FMULA)	

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2022.

En la ciudad de Alhama de Murcia y en Salón de Actos del Centro de Mayores, siendo las veinte y cero del día 29 de marzo de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Ayuntamiento Pleno de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

M. Dolores Guevara Cava	Presidenta
Antonio García Hernández	Vocal
Josefa López Cánovas	Vocal
Felipe García Provencio	Vocal
Juana Navarro Guillermo	Vocal
Antonio José Caja García	Vocal
Leticia Pareja Agullo	Vocal
Evarista María Sánchez García	Vocal
Antonio Espinosa Aledo	Vocal
Rosa Sánchez Bishop	Vocal
María Monserrat Tiscar Navarrete	Vocal
José Pedro Otón Urbano	Vocal
María Cánovas López	Vocal
Víctor Manuel Pagan Torralba	Vocal
Diego José Águila Pérez	Vocal
Isabel Cava Pagan	Vocal
María Carolina Martínez Fuertes	Vocal
Silvia Núñez Marín	Vocal
Juan Romero García	Vocal
Juan Cerón Martínez	Vocal

David Re Soriano	Secretario
------------------	------------

EXCUSA SU ASISTENCIA:

Pedro López Robles	Vocal
Francisco Antonio Riquelme Parra	Interventor

OTROS ASISTENTES:

ORDEN DEL DÍA:



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/SESPLE

1. SECRETARIA.

Referencia: 2022/4F/SESPLE.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2022.

Repartida a los miembros de Ayuntamiento Pleno, el acta de la sesión anterior correspondiente al día 22 de febrero de 2022, se **ACUERDA** por unanimidad su aprobación.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2022/4F/SESPLE.

DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y OTRAS CONCEJALÍAS DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2022 AL 15 DE MARZO DE 2022.

Ayuntamiento Pleno, **queda enterado.**

3. SECRETARIA.

Referencia: 2022/4F/SESPLE.

DAR CUENTA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021, INFORME DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA, Y PERIODO MEDIO DE PAGO – EXPTE. 2022/2446H.

Toma la palabra el Sr. Concejal de Hacienda que da una explicación sobre los dos informes emitidos en el expediente. Todo esto es un adelanto de la aprobación de la cuenta general que espera que se traiga para su aprobación en el mes de mayo.

Indica que Sr. Concejal que estos informes dan un superávit estructural superior a los novecientos mil euros. También dice que se cumple la regla de gasto. Respecto a la deuda pública dice que es cero. Finalmente dice que el periodo medio de pago sigue estando por debajo de los treinta días, como así requiere la normativa.

En relación al informe de liquidación del presupuesto, indica el Sr. Concejal que el remanente de tesorería para gastos generales es de doce como nueve millones de euros, incrementándose más del cien por cien desde que este equipo de gobierno llegó al poder.

Ayuntamiento Pleno, **queda enterado.**

4. CONCEJALIA DE HACIENDA.

Referencia: 2022/2517C.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 1-2022 CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Vista la suspensión de las reglas fiscales, urge utilizar en este ejercicio 2022 los ahorros del Ayuntamiento para inyectar estímulos en la economía, así como para lograr una mejora y renovación de las infraestructuras y una mayor eficiencia en el gasto público.

Visto el informe de Intervención n.º 53/2022, de fecha 17 de marzo de 2022,



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**

Conforme al artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno es el órgano competente para la aprobación del crédito extraordinario.

Por todo ello, se eleva a Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y especial de cuentas, recursos humanos, empleo y desarrollo local, atención al vecino y consumo la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Crédito Extraordinario N°. 1/2022, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuyo detalle es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
9200.22502	TRIBUTOS ENTIDADES LOCALES	130.000,00 €
931.22706	SERVICIOS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	36.000,00 €
135.62410	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PROTECCIÓN CIVIL	30.000,00 €
165.61905	REFORMAS EFICIENCIA ENERGÉTICA (CALDERAS)	14.641,00 €
165.61912	REPOSICIÓN ALUMBRADO POR VANDALISMO	90.000,00 €
1721.62410	ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PROGRAMA MOVE	120.000,00 €
326.62915	COMEDOR Y OTRAS INVERSIONES EN EDUCACIÓN	35.000,00 €
338.62410	ADQUISICIÓN PLATAFORMAS CARROZAS	18.150,00 €
3421.62909	ADQUISICIÓN GRADAS PORTÁTILES	18.000,00 €
4310.63210	OBRAS ADECUACIÓN PLAZA ABASTOS	40.000,00 €
432.62210	PROYECTO LEADER CENTRO AGROTURÍSTICO ESCUELA DE EL BERRO	9.000,00 €
454.61902	PLAN CAMINOS	80.000,00 €
491.62620	SERVIDOR CPD	55.000,00 €
	TOTAL	675.791,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	675.791,00 €
	TOTAL	675.791,00 €

SEGUNDO. Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario número. 1/2022 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**

Toma la palabra Don Juan Romero que dice estamos hablando de un crédito extraordinario y un suplemento de crédito, con cargo al remanente de tesorería de 12,9 millones de euros, resultante entre otras cuestiones por presupuestar una serie de gastos en ejercicios anteriores que finalmente no se ejecutan. Dice que esto genera una sensación de ahorro cuando lo que se está haciendo es incumplir compromisos.

Dice que no hay más que ver el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito que este Gobierno aprobó en febrero del año pasado y ver el listado de cómo están diversas actuaciones. Sigue haciendo una relación de dichas actuaciones, que manifiesta que muchas se presupuestaron a sabiendas de que no se iban a ejecutar. Habla de partidas que sí que están en ejecución y otras que no. Habla de partida de 250000 euros para adquisición de solares que no se incluye en este expediente, la partida de eficiencia energética de la piscina municipal que no se han ejecutado, o la evacuación de pluviales en la pedanía de El Berro.

Sigue haciendo mención a obras en concreto, y califica a algunas de estas como "partidas fantasma", pues se incluyen en estos expedientes, pero no se ejecutan.

En relación a las obras en la Calle Cervantes, indica que anteriormente se les dijo que iban con cargo a la empresa concesionaria del Servicio de Aguas y ahora aparece en este expediente con cargo al Ayuntamiento. También habla de pago de 130000 euros de IBI de las instalaciones de las que eran las antiguas oficinas de Polaris.

Termina diciendo que en este expediente hay actuaciones con las que pueden estar más o menos de acuerdo, pero no les parece correcto ni cómo se plantean ni cómo se propone llevarlas a cabo. Por lo tanto, anuncia su voto en contra.

Doña Silvia Núñez dice que los ahorros salen de los bolsillos de los ciudadanos y que este equipo de gobierno hizo una subida de los impuestos cuando todos los años sobra dinero en las cuentas municipales. Dice la Sra. Núñez que esto demuestra que no era necesaria esa subida, sino que demuestra que era posible una bajada. Dice que el equipo de gobierno engañó a la población y que la pandemia les bien para usar los fondos municipales de forma electoralista. También dice que si el dinero que se va a invertir en el parque de la cubana se usase para reducir los impuestos a los vecinos, estos se ahorrarían veinte de cada cien euros que pagan. Sigue dando cifras sobre las cuentas municipales y pide que se deje de derrochar y que el dinero vuelva a los bolsillos de los vecinos.

Sigue con el turno de palabra Doña Isabel Cava que da lectura a su intervención, que dice: "en relación al crédito extraordinaria, los 675.000€ que nos presentan hoy aquí para su aprobación, bien podían haber ido perfectamente incluidos en el presupuesto que se ha aprobado hace apenas 10 días, dentro de la partida que presupuestaron con 1.000.000€ para la remodelación del parque de la cubana y centro termal, ya que, como todos sabemos, ni hay proyecto, ni hay inversores, por lo que, de llevarse a cabo, sería una ruina para este municipio.

La partida de mayor calado por importe es la que destinan a la adquisición de vehículos del programa MOVES III por importe de 120.000€. Ayuda que es gestionada por la CCAA, y provienen del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto demográfico, pero la duda que me surge es que tal y como nos dijeron en comisiones informativas, esta adquisición de vehículos eléctricos estaba enfocada dentro los fondos Next Generations.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**

Para tener acceso a esta ayuda de los fondos Next Generations, deberían de haber presentado un plan de movilidad urbana y solicitar dichas ayudas antes del 30 de septiembre de 2021. ¿Me pueden indicar si lo han realizado?

Desde ciudadanos, no dudamos de la necesidad de todas y cada una de las partidas que nos presentan aquí hoy, pero lo que si cuestionamos es la forma en la que las quieren hacer realidad, en vez de incluirlas en el presupuesto para el ejercicio 2022, las cargan contra el remanente de tesorería.

En relación al suplemento de crédito, Para poder crear un suplemento de crédito uno de los requisitos que se deben de cumplir es:

- Que debido a su carácter específico y determinado sea imposible demorarlo a ejercicios posteriores.

Bueno, pues tenemos la partida de remodelación del parque de la cubana y nuevo balneario por importe de 1.358.000€, que junto con el presupuestado en el presupuesto ordinario de 2022 serían un total de 2.400.000€. Pues bien, este proyecto desde Ciudadanos no consideramos que cumpla con el requisito de por su carácter específico sea imposible demorarlo a otros ejercicios, máxime cuando será la ruina para este municipio.

Ustedes estiman que se van a gastar en este proyecto entorno a unos 7.000.000€ de los ahorros del ayuntamiento sin ni siquiera haber consultado a los vecinos de Alhama si estaban de acuerdo.

Yo les insto a que realicen una consulta popular preguntando donde quieren los Alhameños, invertir sus ahorros, entre las siguientes opciones:

- Un balneario que va a ser ruinoso para el municipio y lleva implícito otra subida de impuestos para mantenerlo.
- Una biblioteca adaptada a las nuevas necesidades y con servicios adaptados a las demandas actuales.
- Un nuevo centro de salud que pueda dar el servicio de calidad que se merecen nuestros vecinos.
- Una nueva residencia de mayores adaptada y con servicios que mejoren la calidad de vida de nuestros mayores.

Estas son las opciones por las que apostamos desde Ciudadanos y por ello consideramos importante que antes de que ustedes que son especialistas en despilfarrar el dinero público, realicen y sepan de primera mano cuales son las necesidades y prioridades de nuestro municipio, dándole voz y voto a nuestros vecinos.

También, está la sustitución de luminarias, obra que ya está terminada sin presupuesto adjudicado y la renovación de las calles cervantes y barrios de los dolores por importe de 520.000€ que están ejecutándose, sin tener partida presupuestaria para ello. De esto se deduce, que ustedes con su mayoría absoluta hacen lo que quieren, sabiendo que pueden utilizar los ahorros del ayuntamiento sin contar con nadie, en estos 2 años que están suspendidas las reglas del gasto.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**

Ya nos clarifica el informe de intervención que este año se va a exceder la regla del gasto en unos 5.000.000€ aproximadamente y que la sostenibilidad de este ayuntamiento podría verse comprometida en el futuro.

Por lo que, desde Ciudadanos, les insistimos en que no estamos en contra de que se gaste parte del ahorro del Ayuntamiento, pero que se haga con responsabilidad y previa consulta a nuestros vecinos, porque les recuerdo que ese dinero es de todos ellos y a ellos les corresponde decidir en qué se gasta."

Don José Pedro Otón dice que la partida más importante que se incluye en este expediente es la de construcción del Balneario, que califica de proyecto fallido. Dice que en los presupuestos municipales se incluye una partida de un millón de euros, que suman dos coma ocho millones de euros, que según el Sr. Otón se llevan gastados en esta obra.

Dice que tras no conseguir la financiación privada para realizar esta obra este proyecto se ha convertido en un proyecto fallido. Considera un disparate gastarse ese dinero en una obra dada la situación económica general.

Contesta Don Felipe García que la oposición ha pasado de decir que este equipo de gobierno se lo va a gastar todo, a decir que apenas hay inversiones. A esto contesta el Sr. Concejales que los proyectos que se incluyen son los que fueron refrendados por los vecinos en las anteriores elecciones. Dice que muchos no se han podido llevar adelante por la situación de pandemia que se acaba de sufrir, y que se han dado las explicaciones necesarias sobre ello. Respecto a la situación de saneamiento de las cuentas municipales aducidas por algunos grupos, contesta el Sr. Concejales que esto lo ha conseguido su equipo de gobierno.

Dice que la situación de pandemia llevó al gobierno central a permitir a los ayuntamientos que hiciesen uso de los ahorros municipales en inversiones y gastos en sus localidades. También dice que el informe de la intervención refleja que a treinta y uno de diciembre de dos mil catorce los ahorros municipales eran de seis millones de euros y que actualmente estos ascienden a doce coma nueve millones de euros.

En relación al balneario municipal, dice que actualmente existe un proyecto de redacción del nuevo parque de la Cubana, que este equipo de gobierno intentará licitar lo antes posible. Sigue hablando de la falta de compromiso del gobierno regional con el municipio por las obras de la rm515 o del Centro de Salud.

Respecto a la intervención de la Sra. Núñez sobre los impuestos municipales, dice el Sr. Concejales que esta formación siempre pide la reducción de los impuestos y que sea el mercado el que se autorregule, pero que cuando se pasa por situaciones difíciles como las que está afrontando la sociedad en los últimos años, son los mismos que piden ayuda a las administraciones. Sigue diciendo que los impuestos municipales no se están malgastando, sino reinvertiendo en el municipio. Da una relación de las obras que están en proceso y de las que están previstas y se incluyen en este expediente.

Vuelve a tomar la palabra Don Juan Romero que se queja de que el concejal se dirija a la oposición en general cuando cada uno tiene sus políticas concretas. Dice que el concejal de Hacienda habla de priorizar, y efectivamente eso es lo que hay que hacer y no vender cosas a sabiendas de que no se van a hacer. Por lo que hay que hacer un documento con el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito razonable.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**

Respecto al nerviosismo que se les achaca a la oposición, dice que todos saben que el proyecto estrella era el Parque de la Cubana y el balneario, con el que he reconoce que su Grupo estaba de acuerdo y así lo reflejaron en su programa electoral. Pero culpa al equipo de gobierno de venderles un proyecto en realidad virtual, que llega el día y no va a estar, ¿que nos van a poner una primera piedra virtual?

indica estar de acuerdo con la idea pero no de como la han Vendido ni como la pretenden ejecutar.

Doña Silvia Núñez dice que su grupo entiende que si hay ahorro y se suben los impuestos, se está robando a los vecinos. Critica que el concejal diga que tiene el apoyo de los vecinos pero lo que han tenido para subirse los sueldos, para subir los impuestos, etc.

Doña Isabel Cava critica que no han visto mejoras en el pueblo para los vecinos, sino más suciedad. Critica también que en su programa no iba la subida de sueldos, y que en temas clave la sociedad tiene mucho que decir.

Don José Pedro Otón indica que el equipo de gobierno dice que el balneario no se ha hecho por la situación de pandemia, pero que esto fue un proyecto de Diego Conesa en el año dos mil quince, y eso quedo muy lejos de la pandemia.

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto en el Pleno, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE	X (10)		
PP		X (5)	
CIUDADANOS		X (2)	
VOX		X (2)	
IU-VERDES		X (1)	

Por lo que Ayuntamiento Pleno tras una segunda votación con el mismo resultado, con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

5. CONCEJALIA DE HACIENDA.

Referencia: **2022/2521R**.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1-2022 CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

Vista la suspensión de las reglas fiscales, urge utilizar en este ejercicio 2022 los ahorros del Ayuntamiento para inyectar estímulos en la economía, así como para lograr una mejora y renovación de las infraestructuras y una mayor eficiencia en el gasto público.

Visto el informe de Intervención n.º 53/2022, de fecha 17 de marzo de 2022,



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/SESPLE

Conforme al artículo 177 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Regulador de las Haciendas Locales, el Pleno es el órgano competente para la aprobación de los suplementos de crédito,

Por todo ello, se eleva a Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y especial de cuentas, recursos humanos, empleo y desarrollo local, atención al vecino y consumo la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Expediente de Suplemento de Crédito N.º 1/2022, con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, cuyo detalle es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9200.22501	TRIBUTOS COMUNIDAD AUTÓNOMA	158.000,00 €
9200.22706	ESTUDIOS TÉCNICOS	38.000,00 €
1510.21200	CUOTA MTO. EDIFICIOS Y OTR. INSTALACIONES	25.000,00 €
1510.60909	REMODELACIÓN PARQUE LA CUBANA Y NUEVO BALNEARIO	1.358.482,66 €
1510.61910	RENOVACIÓN C/CERVANTES Y BARRIO LOS DOLORES	510.000,00 €
165.61906	POS 2020 SUSTITUCIÓN LUMINARIAS	9.021,22 €
326.62211	ACONDICIONAMIENTO E.INF. LOS SECANOS-SERVICIOS SOCIALES	18.000,00 €
3421.63211	REMODELACIÓN SALA TATAMI PABELLÓN ADOLFO SUÁREZ	18.000,00 €
491.62610	ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	23.000,00 €
TOTAL		2.157.503,88 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.157.503,88 €
TOTAL		2.157.503,88 €

SEGUNDO. Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito número. 1/2022 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto en Pleno, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE	X (10)		
PP		X (5)	
CIUDADANOS		X (2)	
VOX		X (2)	
IU-VERDES		X (1)	

Por lo que Ayuntamiento Pleno tras una segunda votación con el mismo resultado, y con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

6. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2504F.

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE JUVENTUD SOBRE LA CONVOCATORIA URGENTE, POR PARTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, DEL BONO ALQUILER JOVEN.

La Constitución Española, en su artículo 47 establece que “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación [...]”. En su artículo 48 indica que “Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultura”. Además, el Derecho Internacional reconoce el derecho a la vivienda como un derecho inseparable del concepto “dignidad humana”.

El derecho a la vivienda es precondition necesaria para el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales. Solo así podremos garantizar una vida digna. En el mismo orden, sostenemos que la vivienda es el espacio donde confluye lo individual y lo colectivo; la vivienda se erige para las y los jóvenes como un instrumento material de dignificación de la persona y la comunidad. Así, se entiende como vivienda digna aquella que permite el empoderamiento de la mujer y garantiza al conjunto de la sociedad el acceso a la cultura, el deporte, la sanidad, las zonas verdes, la red pública de transporte y los demás servicios públicos que permiten generar modelos saludables de conciliación y ocio para la juventud. Vivir es algo más que sobrevivir. Somos conscientes de que una vida plena es algo más que trabajar y dormir, por lo que el espacio dado a la vivienda se consolida como estratégico en aras de la generación de nuevas realidades.

Vivimos en la Región más joven de España. Pero, sin embargo, a la misma vez, vivimos en la tercera Comunidad Autónoma con peor calidad de vida y la cuarta con el salario medio más bajo, según el INE. Además de estos problemas estructurales ya existentes, la pandemia de la COVID-19 ha generado un fuerte impacto económico y social

En este contexto, el Gobierno Regional únicamente ha llevado a cabo una medida concreta para paliar los problemas de emancipación de la población joven: el Aval Joven. Una



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**

herramienta que tenía como objetivo llegar a 3.874 jóvenes, pero que, sin embargo, solamente ha alcanzado a 63. Además, los continuos retrasos, por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a la hora de resolver las distintas ayudas en el marco de los planes estatales de vivienda, hacen que las oportunidades de que los y las jóvenes puedan desarrollar un proyecto de vida sean cada vez menores.

Por parte del Gobierno de España, el acceso a la vivienda es un derecho y un eje central de sus políticas. Es evidente el esfuerzo tanto económico como normativo que se está desarrollando y que se ha podido contemplar en la Orden TMA/ 336/2020, de 9 de abril, para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en materia de vivienda, la tramitación de la Ley de Vivienda, el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, con una dotación presupuestaria sin precedentes, o el Bono Alquiler Joven. Asimismo, desde el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se están articulando las ayudas de rehabilitación de viviendas, edificios y barrios dotadas con 4.400 millones de euros con cargo al mecanismo de Recuperación; y se prevé destinar 10.000 millones de euros en ayudas a la población más vulnerables y colectivos con dificultades al acceso a la vivienda en los próximos 4 años. Todo ello con el objetivo de mejorar la accesibilidad, la eficiencia energética y la promoción de vivienda social.

El Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, regula el Bono Alquiler Joven. Una ayuda de 250 euros mensuales destinada al pago del alquiler para jóvenes de entre 18 y 35 años (ambos incluidos), bajo una serie de condiciones. En este sentido, el pasado miércoles, 9 de marzo de 2022, se celebró la Conferencia Sectorial de Vivienda y Suelo donde se ratificó, por unanimidad por parte de todas las CCAA y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, la distribución de 400 millones de euros para el Bono Alquiler Joven.

Atendiendo a los criterios de reparto, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia recibirá para la dotación de dicha ayuda 17,6 millones de euros, esto es, el 4,40% del total de presupuesto repartido, colocando a nuestra Región como la octava en recepción de esta dotación.

Una vez ratificada la distribución de los 400 millones de euros entre las CCAA, es competencia del Gobierno Regional poner en marcha, en el menor tiempo posible, el Bono Alquiler Joven con el objetivo de articular una ayuda para que los y las jóvenes de nuestra Región dispongan de todas aquellas herramientas necesarias y suficientes para que puedan desarrollar un proyecto de vida autónoma y emancipador.

Por todo ello, se eleva a Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana,... la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a la publicación, a la mayor brevedad posible, de la convocatoria que regule el Bono Alquiler Joven en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

SEGUNDO.- Instar a la Consejería de Fomento e Infraestructuras a que, en el marco del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, los límites máximos de la renta arrendaticia o precio de cesión del contrato de arrendamiento o cesión para acceder al Bono Alquiler Joven sean fijados teniendo en cuenta el salario medio de las personas jóvenes y el precio de alquiler en



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/SESPLE
la Región de Murcia.

TERCERO.- Instar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a que implante, con fondos propios, políticas juveniles de alquiler y vivienda reales y efectivas que ayuden a la emancipación de los y las jóvenes de la Región de Murcia.

Toma la palabra Don Juan Romero que da una explicación sobre el punto. Indica el Sr. Concejales que se trata de la tramitación de un bono social aprobado por un Real Decreto estatal con fondos del Gobierno del Estado. No obstante, dice que la tramitación de esta ayuda será gestionada por el Gobierno Regional y se trata de una ayuda de doscientos cincuenta euros mensuales destinado para jóvenes. Considera el Sr. Romero que se trata de una ayuda importante, pero que no solventa el problema de vivienda que sufren los jóvenes. Plantea que la solución sería la aprobación de una ley estatal de vivienda que limite los precios del alquiler, y aumentar el parque público de alquiler.

Por todo esto, anuncia su voto a favor.

Doña María Carolina Martínez dice que el Gobierno del Estado está aprobando políticas comunistas basadas en subidas de impuestos para luego decir que ayudan a los más necesitados, incluidos los jóvenes. También dice que estas políticas suponen la reducción del poder adquisitivo de todos para, según la Sr. Martínez, darles paguitas a los jóvenes tras confiscarle el dinero a sus padres.

Dice la Sra. Martínez que se debería de bajar el coste político y da algunas ideas para mejorar la vivienda, como es la liberalización de todo el suelo salvo aquel que tenga alguna protección específica, construcción de viviendas públicas en régimen de propiedad, así como la revisión y rebaja masiva de tributos el proceso constructivo.

Le pide al Partido Socialista que negocie estas cuestiones en la Asamblea Regional, y dice que su Grupo va a abstenerse.

Sigue con el turno de palabra Don Juan Cerón, que da lectura a su intervención, que dice: "La vivienda es la base del desarrollo de cualquier proyecto de vida. Desafortunadamente, en muchos lugares de España es cada vez más difícil acceder a una, se ha reducido la vivienda en propiedad y se ha mermado la capacidad de los jóvenes para siquiera alquilar.

El Gobierno ha impulsado una Ley que no solo no resolverá los problemas de nuestro mercado inmobiliario, sino que agravará otros. Sigue insistiendo con medidas como el control de precios que lo único que conseguirán es encarecer alquileres y distorsionar el mercado, perjudicando especialmente a los más vulnerables.

En Madrid, donde gobernamos, el precio del alquiler ha caído y la oferta de vivienda ha aumentado. Esto es clave: aumentar la oferta en lugares de mayor demanda contribuirá a disminuir los precios.

No solo eso, sino que presentamos toda una serie de políticas que se han probado eficaces frente a las ocurrencias del gobierno: préstamos sin interés para la entrada de una hipoteca, programas de captación de pisos, bonificaciones al IRPF para arrendadores o trasladar los gastos de gestión inmobiliaria y formalización del contrato al arrendador.

Por ello, es evidente que necesitamos afrontar esta problemática de manera decidida, adoptando las mejores prácticas internacionales. Desafortunadamente, el gobierno ha



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**

decidido mirar a las peores y copiarlas, volviendo a la senda de los controles de precios y la inseguridad jurídica. Una ley que presentan como una gran victoria puede convertirse en una tremenda derrota para todos, especialmente los más jóvenes. Nosotros tendremos nuestra mano tendida para una Ley de Vivienda que, verdaderamente, resuelva los problemas que enfrentamos, pero también nos opondremos firmemente a soluciones simples para un problema complejo, o, lo que es peor, recetas que se han probado como inútiles aplicadas otra vez sin ningún sentido.

En primer lugar, se vuelven a contemplar controles de precios. Esta política se ha demostrado equivocada en numerosos lugares. Sirva como ejemplo Berlín, con subidas de hasta el 36%; París, donde se ha multiplicado el mercado negro de alquileres y la oferta se redujo de la noche a la mañana en un 20%. O Suecia, donde las medidas intervencionistas han provocado que el 93% de los municipios tengan déficit de oferta y más de 10 años de lista de espera para acceder a un alquiler. Incluso Barcelona, que, aunque ha visto sus precios caer en un 8,2%, también dispone de un 42% menos de viviendas en stock de alquiler, frente a la caída del 9,3% en Madrid y el incremento, de la oferta de vivienda. Las políticas que distorsionan el mercado en el mejor caso no funcionan y, en el peor, empeoran la situación.

En este sentido, resulta preocupante el criterio para determinar lo que es un "gran propietario". Atendiendo a lo que se sabe, parece ser que el umbral está en personas jurídicas con diez pisos o más. Sin embargo,

¿quién determina este criterio?, ¿no puede ser una pendiente resbaladiza hacia nuevas restricciones? También ha de reseñarse que otra de las propuestas es, por supuesto, una subida de impuestos, una receta a la que suele recurrir el Gobierno cuando no tiene ninguna otra propuesta.

Por último, recurren a la figura de un "Bono joven" de 250 euros para subvencionar el alquiler. Sin embargo, tal y como está diseñado, y tal y como recoge la evidencia empírica y la literatura académica, este bono tendrá, principalmente, efectos inflacionistas en el mercado, con un 80% del subsidio contribuyendo a esa inflación, y solo un 20% en el bolsillo de los jóvenes que buscan alquilar."

Don José Pedro Otón dice que su Grupo Municipal llevó a las Comisiones Informativas una enmienda de adición en la que se solicitaba que el gobierno de España remitiese los fondos al gobierno regional para que se pudiesen gestionar. Esta enmienda fue rechazada aduciendo que no querían politizar este asunto cuando lo que se está haciendo con la misma es lo contrario.

Respecto al texto de la moción, dice que no es posible que se agilicen los trámites cuando todavía no ha llegado el dinero. En relación a los requisitos, dice que estos vienen reflejados en el Real Decreto, quedando la Comunidad Autónoma fuera de esta decisión.

Dice el Sr. Otón que el Gobierno Socialista quieren que todos vivan de las pagas del estado, y que lo que tienen que solucionar es el paro juvenil.

Contesta el Sr. Concejal de Juventud que esta moción ha sido elaborada desde las juventudes del partido socialista. También recuerda al resto de Grupos que la competencia de vivienda la tiene el Gobierno Regional y que la falta de recepción de los fondos no es incompatible con que se inicien los trámites para elaborar las bases y que están listas lo antes posible. Sigue diciendo que el Gobierno Regional lleva dos años de retraso en la



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/SESPLE

tramitación de las ayudas estatales del plan de vivienda 2018-2019, y que también sigue sin saberse nada de las del año 2021. Manifiesta que su moción no busca culpables, sino agilizar este tipo de ayudas. Termina informando que las juventudes socialistas van instalar una mesa informativa sobre esta materia en cuanto las ayudas estén puestas en marcha.

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto en Pleno, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE	X (10)		
PP		X (5)	
CIUDADANOS			X (2)
VOX			X (2)
IU-VERDES	X (1)		

Por lo que Ayuntamiento Pleno , , **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

7. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2510J.

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA LUCHAR CONTRA LOS DESPERFECTOS URBANOS ASOCIADOS AL VANDALISMO.

De forma silenciosa y progresiva, el municipio de Alhama de Murcia se ha visto afectado por el aumento de la contaminación visual que provocan las pintadas y graffitis, la mayoría de ellos “firmas” o simples agresiones contra la propiedad privada o municipal.

La actitud destructiva e irresponsable de aquellos que cometen estas pintadas no autorizadas y otros actos vandálicos, daña y afecta gravemente la imagen de nuestras calles y monumentos, deteriorando el entorno en el que vivimos, alterando la vida y el bienestar de nuestros vecinos.

El coste de limpieza y reparación de estos desperfectos es gravoso tanto para las arcas municipales como para los particulares y muchas veces precisa de soluciones técnicas específicas que no siempre son respetadas.

El estado de nuestro patrimonio cultural, la limpieza y el estado de nuestras calles y plazas, constituye nuestra seña de identidad y no solo es nuestra carta de presentación a los visitantes, sino que condiciona el bienestar de los que aquí vivimos y la imagen que se forman de lo que es correcto y aceptable aquellos que crecen en nuestro entorno.

Por todo ello, se eleva a Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO. Proporcionar a la policía local los recursos y cursos necesarios para la



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**
identificación grafológica de los graffitis y pintadas ilegales.

SEGUNDO. Subvencionar la limpieza y repintado de fachadas afectadas por vandalismo para evitar en lo posible el aspecto degradado de calles y barrios.

TERCERO. Poner en marcha una campaña educativa de concienciación sobre el entorno urbano, y su degradación en colaboración con los IES locales.

El Grupo Municipal proponente retira la moción a espera de la emisión de informe por parte de Policía Local.

8. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2487J.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE MEJORA DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD EN EL AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.

Las administraciones locales deben ser un referente y un punto de apoyo para que con sus iniciativas y alternativas se les facilite a los jóvenes la adopción de decisiones importantes en sus vidas. Hay que definir un escenario y unos planes de actuación que desarrollen unas políticas positivas para facilitar el acceso de las y los jóvenes a la vida adulta. En Alhama como en cualquier otro municipio conviven jóvenes con diferentes niveles de formación, con oportunidades desiguales, pero con una problemática común, unas aspiraciones similares, con inquietudes y con ideas que aportar. Los jóvenes demandan que los gobernantes atiendan sus reivindicaciones e iniciativas, pero parece que éstos tienen serias dificultades para acercarse a este sector de la población. Las inquietudes de los jóvenes deben materializarse y hacerse sentir en la vida política, social y cultural de la ciudad, especialmente en las cuestiones que les afecten de manera directa para su plena incorporación en la vida ciudadana.

Alhama tiene en los jóvenes su mayor potencial y la mayor garantía para alcanzar el desarrollo, el bienestar y la calidad de vida a la que aspira esta sociedad en su conjunto. Aprovechar este caudal requiere un firme compromiso de todos con el fin de facilitar a los jóvenes el protagonismo que les corresponde en la vida de Alhama, constituyendo el órgano de participación que dé cauce a sus aspiraciones.

Existe una concepción generalizada de que todas las políticas de juventud deben ir encaminadas al ocio y tiempo libre. Pero las políticas de juventud no son solamente ocio, si no que deben ser políticas integrales.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos entendemos el tiempo de ocio no sólo como un espacio para la diversión, sino también el lugar donde trabajar desde una dimensión humanizadora y de crecimiento personal.

Una ciudad sin jóvenes pierde vitalidad. La juventud atrae: genera creatividad, ayuda a la resiliencia, fomenta la innovación e incentiva el desarrollo económico y cultural. Sin embargo, en la planificación urbana la juventud destaca por su ausencia, sus opiniones no son contempladas y sus motivaciones a menudo ignoradas.

Medir las ciudades por su capacidad de potenciar el papel de los jóvenes no sólo es interesante desde un punto de vista comparativo, también lo es para diseñar políticas públicas urbanas. En este contexto, los procesos de diseño participativos urbanos tienen el



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**

objetivo de fomentar métodos para lograr más participación y propiedad de la ciudad por parte de la ciudadanía. El método se basa en técnicas de consulta, mediación y discusión en grupo para facilitar el entendimiento acerca de las necesidades y preferencias en el uso de espacios públicos comunes.

Siguiendo este marco conceptual, empiezan a surgir organizaciones que capacitan a jóvenes para que adquieran una visión de ciudad y participen en su diseño. Iniciativas que tienen como objetivo capacitar a jóvenes con el fin de *observar* y *escuchar* mejor a la ciudad y sus ciudadanos, dotándoles de herramientas de diseño participativo para que actúen en su planificación.

“La finalidad es dotar herramientas pedagógicas que obligan a reflexionar sobre cómo se mira lo público, para encaminar a transformaciones sociales desde la base, a través de la educación. Este tipo de iniciativas recuerdan la importancia que tiene la apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía, en este caso de la juventud, para rediseñar ciudades según la convivencia de sus ciudadanos. “La participación de los jóvenes viene muy fuerte reivindicando cada vez más el espacio público porque quieren ciudades más humanas, hechas para personas”.

El proceso de participación ciudadana en el diseño de ciudades se está priorizando cada vez más por urbanistas que han entendido lo necesario que es planificar ciudades con una ciudadanía activa e implicada. Los jóvenes lo tienen claro: cada vez valoran más la participación a la hora de seleccionar ciudades donde quieren vivir y desarrollarse. Cabe preguntarse si las autoridades locales lo han entendido y si comprenden las consecuencias de plantear modelos de ciudades donde los jóvenes no se sienten integrados.

Por todo ello, se eleva a Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana,... la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO. Diseñar un programa que desarrolle estrategias de acción para la juventud, donde se tengan en cuenta políticas relacionadas con:

- La vivienda: ayudas al alquiler, fomentar la oferta y programas de pisos compartidos, beneficios en los impuestos municipales...
- Estudio y modificación del PGOU, si procede, para establecer la autorización de nuevas licencias de pubs y discotecas. Planificación y actuación inmediata de un diseño urbano de ocio juvenil integral que garantice una alternativa de ocio, que evite la migración a la capital.
- Voluntariado: desarrollar programa de Voluntariado Joven, Cultural o de Deportes, entre otros.

SEGUNDO.- Iniciar los trabajos de elaboración del Reglamento del futuro Consejo de la Juventud de Alhama, y su posterior constitución. Para convertirlo en un órgano activo que exprese la voz de nuestros jóvenes en las decisiones políticas que puedan afectarles.

TERCERO.- Establecer entre los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana 2030, en fase de prediagnóstico, dentro del eje social, diversos planes de acción que conciernan directamente a nuestros jóvenes (dinamización social; regeneración social de entornos



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**

urbanos; red social innovadora; innovación social y emprendimiento). Todos estos programas operativos demandan una lectura transversal en términos de las necesidades y perspectiva de nuestros jóvenes.

Toma la palabra Don Juan Romero que dice que las propuestas planteadas son inconcretas. También dice que todos los Grupos están de acuerdo en que hay que realizar políticas de vivienda, pero los planteados por el Grupo proponente distan mucho de las planteadas por su Grupo. Respecto a la creación del consejo de la juventud dice estar de acuerdo. Sobre la agenda 2030, dice que actualmente está en elaboración en la localidad y que el tejido asociativo en la localidad es muy escaso.

Termina diciendo que su voto es a favor a pesar de las diferencias ya planteadas.

Doña María Carolina Martínez dice que en el municipio se ha reducido la posibilidad de ocio para contentar a gran parte del electorado. Dice que los adolescentes y los jóvenes no tienen opciones de ocio en el municipio. Habla de la modificación del plan general o el funcionamiento del consejo de la juventud, y no considera que la agenda 2030 sea la solución, pues dice que esta encarece todo y trae ruina. Por lo tanto anuncia su voto en contra.

Doña María Cánovas califica de compleja la propuesta presentada, que da una idea de lo mucho que queda por trabajar y lo poco que se ha hecho en los últimos años. Dice que su grupo apuesta por una Alhama en que se queden los jóvenes, por lo que van a votar a favor.

Don Antonio Espinosa dice que el texto presentado está en consonancia con las políticas que desarrolla este ayuntamiento, como es el Plan joven elaborado en dos mil quince por que se han realizado muchas actividades en la localidad. También dice que los jóvenes tienen más opciones de ocio que el nocturno, y hace referencia a la red de clubes deportivos de la localidad. Dice que fue el Gobierno anterior quien retiró este ocio nocturno y a pesar de las diferencias va a apoyar la moción presentada.

Contesta Don Juan Cerón que se pueden realizar muchas cosas a nivel local en políticas de vivienda, a pesar de que no sea competencia de esta administración. Le dice al Concejal de Juventud que dentro de las propuestas presentadas que se podrían desarrollar, como puede ser el Plan General. Dice que la decisión de retirar estas licencias fue debido a que los locales de ocio estaban dentro de las zonas residenciales y generaban muchos problemas de convivencia. También dice que las opciones de ocio son escasas a pesar de lo planteado por el Sr. Concejal. Le dice a Sra. Martínez Fuertes que la agenda 2030 es un documento que sirva de pilar para desarrollar políticas destinadas a juventud.

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto en Pleno, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE	X (10)		
PP	X (5)		
CIUDADANOS	X (2)		
VOX		X (2)	



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/SESPLE

IU-VERDES	X (1)		
------------------	-------	--	--

Por lo que Ayuntamiento Pleno , por mayoría absoluta, **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

9. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2507X.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE FOMENTO DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO EN EL MUNICIPIO DE ALHAMA DE MURCIA A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS.

El cambio climático es uno de los principales retos a los que se enfrentan las sociedades en todo el mundo dados los impactos negativos principalmente en el medio ambiente, los recursos naturales, la economía y la salud. Para combatir estos impactos de los cambios en el clima, se requiere una transformación profunda del modelo energético y productivo a fin de eliminar su dependencia de los combustibles fósiles. Para luchar contra los efectos de este fenómeno es necesaria una política transversal, dado que todos los ámbitos de la sociedad y la economía tienen incidencia en las emisiones indicadas y se verán afectados por la crisis climática.

Esta problemática debe ser afrontada estableciendo medidas específicas para diferentes fuentes de emisión, como son la transición del transporte por carretera hacia vehículos con emisiones directas casi nulas. En este sentido, debemos desarrollar o incluir en el Plan de movilidad el impulso a la ampliación, modernización, electrificación y la mejora de los servicios, así como potenciar el cambio hacia el uso del coche eléctrico, especialmente facilitando el día a día a los usuarios de estos vehículos gracias una amplia red de puntos de recarga para coches eléctricos.

Teniendo en cuenta este escenario, y la grave situación de conflicto bélico de la guerra en ucrania que nos está causando desajustes muy graves en la economía española al depender del petróleo ruso, resulta ineludible la apuesta y compromiso, por parte de los Ayuntamientos y el sector privado, para la promoción el uso del vehículo eléctrico.

Los Ayuntamientos de la Región de Murcia deben sumarse de una forma más activa a este compromiso para promover el uso del vehículo eléctrico, ya que los efectos de la contaminación ya están afectando a la población, llegando a ser necesarias restricciones de tráfico en nuestra capital.

La venta de eléctricos bate récords en España en 2021: casi 24.000 coches, un 2,8% de cuota de mercado. Actualmente España ya cuenta con un parque de coches eléctricos de alrededor de 70.000 unidades. La venta de coches eléctricos ([estos son todos los que se venden en España](#)) creció en 2021 hasta las 23.700 unidades, lo que supone un crecimiento del 34% respecto al mismo período del año pasado, según datos de Anfac, Faconauto y Ganvam.

Se trata, además, de una cifra récord en España puesto que hasta ahora no se había comercializado un número tan elevado de vehículos de cero emisiones.

El vehículo eléctrico, como cualquier nueva tecnología, debe superar ciertas barreras para su introducción definitiva. Una de ellas es el conocimiento de la misma, por ello se deben fomentar campañas informativas municipales que den a conocer las ventajas del VE sobre



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**

los vehículos tradicionales. Otra de las grandes barreras, es la baja disponibilidad de cargadores en vía pública, que ahonda en la principal desventaja del VE, la autonomía, lo cual desincentiva la compra de este tipo de vehículos. La única manera de cambiar esta tendencia, es crear una red de carga impulsada desde los Ayuntamientos, como se viene haciendo en otros países de la UE.

El Vehículo Eléctrico necesita, pues, de una estrategia municipal de promoción e impulso específica a fin de conseguir superar sus propias barreras:

- La ausencia de puntos de recarga rápidos y semi-rápidos en vía pública.
- El escaso conocimiento por parte del usuario.

Finalmente, estando en fase de prediagnóstico La Agenda Urbana Alhama 2030, hoja de ruta que persigue incorporar la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano del municipio mediante acciones que permitan estar más preparados para el cambio climático, transformar la movilidad urbana, entre otras, se justifica aún más la apuesta por este tipo de iniciativas que traemos hoy al pleno.

Por todo ello, se eleva a Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente, eficiencia energética, parques y jardines, calidad urbana, infraestructuras y servicios públicos, transporte, industria y contratación pública la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Elaborar un estudio para determinar la idoneidad de las zonas susceptibles de convertirse en estaciones de recarga de vehículos eléctricos (coches, motos y bicicletas).

SEGUNDO.- Promover la movilidad sostenible implantando, a través de convenios con empresas relacionadas con el sector, una red de puntos y estaciones de recarga rápida y semi-rápida para vehículos eléctricos, adecuada y suficiente para abastecer la demanda y fomentar el uso del vehículo no contaminante.

TERCERO.- Renovar gradualmente, la actual flota de vehículos municipales, a vehículos de cero emisiones.

CUARTO.- Realizar campañas de concienciación ciudadana para promover el uso del vehículo eléctrico.

QUINTO.- Estudio y modificación, si procede, de las ordenanzas fiscales para bonificar el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) en un % y duración determinada, en los coches híbridos enchufables (PHEV)⁽¹⁾ y eléctricos con autonomía extendida (EREV)⁽²⁾.

Toma la palabra en primer lugar Don Juan Romero que dice que el vehículo eléctrico es una nueva realidad a la que hay que ir acostumbrándose. Al ser algo novedoso, dice que recientemente se ha aprobado nueva normativa sobre la instalación de los puntos de recarga.

En este caso, dice que se está hablando de la instalación de puntos de recarga en la vía pública en los que tiempo estimado es de treinta minutos. Dice que se trata de una herramienta a estudiar y que va a apoyar.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**

Doña María Carolina Martínez dice que su Grupo Municipal ve muy positivo el uso de vehículos eléctricos, siempre que no se criminalice a aquellos que no se lo puedan permitir. Dice no tener claro que esta cuestión se gestione desde ayuntamiento y considera que deberían de ser empresas privadas quien las instalen y gestionen.

Por lo tanto, considera que sería necesario que se pronuncien los técnicos sobre esta materia, por lo que van a abstenerse.

Doña María Cánovas considera adecuada la propuesta presentada, aunque dice que se deberían de adoptar más medidas en otras cuestiones que, en su opinión, son más prioritarias, como serían las bicicletas o el monopatín, o la ampliación de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida. Por lo tanto, anuncia su abstención.

Sigue con el turno de palabra Don Antonio García que dice que su Grupo Municipal solicitó modificaciones en Comisiones Informativas que fueron aceptadas por el Grupo proponente, e invita a estos a que sigan presentado este tipo de mociones, que califica como constructivas. Por lo tanto, informa que la van a apoyar pues el equipo de gobierno apoya este tipo de iniciativas, como fue la modificación de las ordenanzas fiscales para promover el uso de los mismos.

También dice que se cuenta con iniciativas privadas en la localidad para instalar estos puntos de recarga en dos puntos de la localidad.

Don Juan Romero agradece los apoyos a su moción y considera que estamos ante una nueva realidad que vendrá acompañada por la demanda creciente de este tipo de vehículos.

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto en Pleno, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE	X (10)		
PP			X (5)
CIUDADANOS	X (2)		
VOX			X (2)
IU-VERDES	X (1)		

Por lo que Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

DESPACHO EXTRAORDINARIO

10. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2825Y.

PROPUESTA DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL IU-VERDES SOBRE EL SÁHARA OCCIDENTAL



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**

Don Juan Romero motiva la urgencia por el cambio de posición en esta materia por parte del Presidente del Gobierno de España.

Todos los Grupos apoyan la urgencia. A continuación se da lectura al texto, que dice:

El proceso de descolonización del Sáhara Occidental, antigua colonia española de la que sigue siendo legalmente la potencia administradora y que Marruecos ocupa militarmente desde el 1975, ha sufrido un ataque con el apoyo anunciado por el presidente del Gobierno de España al plan del Gobierno de Marruecos para el Sahara Occidental.

El gobierno de España da un giro muy significativo a la postura histórica de España que siempre había abogado por una solución al conflicto en línea con lo marcado las resoluciones de la ONU que reconocen la soberanía política del Sahara Occidental y por tanto reclaman su libre determinación.

La brutal ocupación marroquí del territorio saharauí no sólo viola el derecho internacional, sino que ataca constantemente los derechos humanos de la población del Sáhara Occidental que vive bajo su ocupación. El plan de autonomía para el Sáhara Occidental dentro del Reino de Marruecos ignora que durante los últimos 47 años las autoridades marroquíes han reprimido sistemáticamente cualquier movimiento por los derechos del pueblo saharauí y sus líderes han sido encarcelados o desaparecidos.

La 45ª Conferencia EUCOCO de apoyo a la lucha del pueblo saharauí celebrada en Las Palmas de Gran Canaria el pasado mes de diciembre, se posicionó con contundencia como en las 44 ediciones anteriores, a favor del ejercicio del derecho inalienable e imprescriptible del pueblo saharauí a la autodeterminación e independencia, además del derecho de los y las saharauis a vivir en su territorio ocupado hoy por Marruecos.

En definitiva, la posición expresada por el presidente del Gobierno de España rompe el consenso internacional expresado por las Naciones Unidas, la Unión Africana, o el Tribunal de Justicia Europeo que reiteradamente no han reconocido ninguna soberanía de Marruecos sobre el Sáhara Occidental.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO. El Ayuntamiento de Alhama de Murcia apoya la resolución del conflicto del Sahara en el marco del proceso de descolonización sustentado en las resoluciones de la ONU incluido el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante un referéndum.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Alhama de Murcia traslada al Gobierno de España su rechazo al plan del Reino de Marruecos de autonomía para el Sahara Occidental por no dar cumplimiento a las resoluciones de la ONU al ignorar el derecho a la libre determinación del pueblo saharauí.

TERCERO.- El Ayuntamiento de Alhama de Murcia traslada al Gobierno de España su apoyo al reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática. (RASD)

Doña María Carolina Martínez dice que el anuncio en esta materia por parte del Presidente del Gobierno es unilateral y arbitraria fuera de la soberanía nacional. Dice que el Presidente intenta protegerse de un caso judicial poniendo por delante sus intereses particulares. Considera que esta cuestión debería de debatirse en el Congreso de los Diputados y va



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/SESPLE

abstenerse.

Doña Isabel Cava da lectura a su intervención, que dice: "El pasado 22 de Marzo de 2022 desde Ciudadanos Murcia, ya instamos al partido Socialista de la Región de Murcia a explicar su posición ante la decisión por el Gobierno de España de abandonar la posición de neutralidad y el consenso de las resoluciones de Naciones Unidad respecto al Sáhara Occidental.

Desde Ciudadanos, vemos con preocupación que el Gobierno de España haya decidido cambiar la postura histórica de nuestro país, reconociendo los planes del Reino de Marrueco para ejercer su soberanía sobre el Sáhara Occidental.

La política exterior española es un asunto de Estado que trasciende más allá del color del partido del gobierno.

Desde Ciudadanos siempre hemos defendido la necesidad de culminar el proceso de descolonización del Sáhara Occidental de acuerdo con lo establecido por la Naciones Unidad, para permitir a la ciudadanía saharai poder decidir su futuro, como establece el derecho internacional para los procesos de descolonización.

Esta es una decisión irresponsable del Gobierno de España. En una situación de escalada de precios de la electricidad por el precio del gas derivado de la invasión de Ucrania, poner en peligro el suministro a nuestro país desde Argelia puede ser fatal para las familias y empresas."

Doña María Cánovas anuncia su apoyo a dicha moción.

Don Antonio García dice que su Grupo ha presentado otra moción de urgencia sobre este mismo tema al no haber tiempo material para poder debatir este asunto previamente a este Pleno. Dice que ya expondrá su posición en su moción y dice que hay que tener en cuenta la población de Alhama. Por lo tanto, dice que su voto va a ser en contra.

A continuación, Don Juan Romero hace mención a moción que presentó su Grupo en el año 2016 que fue aprobada por unanimidad, incluido el voto del Partido Socialista. En el año 2020 presentaron otra sobre la misma materia en la que el equipo de gobierno se abstuvo.

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto en Pleno, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE		X (10)	
PP	X (5)		
CIUDADANOS	X (2)		
VOX			X (2)
IU-VERDES	X (1)		



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/SESPLE

Por lo que Ayuntamiento Pleno, por mayoría simple, **ACUERDA**, rechazar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

11. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2827P.

MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR PARA PARALIZAR LA SUPRESIÓN DE LA MITAD DE LAS PATRULLAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA GUARDIA CIVIL (SEPRONA)

Toma la palabra Don Diego J. Águila que justifica la urgencia de esta moción por la supresión que se va a realizar en el Seprona en la localidad por parte del Gobierno de España.

Todos los Grupos apoyan dicha urgencia.

Desde la llegada de Pedro Sánchez a la Moncloa la Guardia Civil está sufriendo un progresivo desmantelamiento.

Desde el Partido Popular hemos denunciado todos y cada uno de los atropellos que está sufriendo la Guardia Civil, garante de los derechos y libertades de nuestro Estado de derecho y la institución mejor valorada por los españoles.

El castigo y desprecio a la Región de Murcia en materia de vigilancia y seguridad se hace más patente aun tras conocer, a través de la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC), el proyecto de supresión de diversas patrullas del Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) y con ello la reducción de los efectivos dedicados a la vigilancia del medio ambiente en nuestra localidad.

El Gobierno de España pretende suprimir la patrulla del Serpona de Alhama de Murcia, junto con las de Abarán, Águilas y Torre Pacheco, en total, catorce guardia5 Civiles, tres cabos y un sargento se verán afectados.

Con esta supresión en nuestra localidad, que consta de un cabo y tres guardias civiles, tendrían lugar un aumento de tres guardias civiles en el Seprona de Murcia. Es decir, se suprimen cuatro puestos de trabajo en Alhama de Murcia y solo se aumentan tres puestos de trabajo en Murcia.

Queda claro que, desde este gobierno, no solo no se fomentan las patrullas del Seprona que lo que necesitan es un refuerzo de más agentes, sino que se reducen las plantillas, provocando que menos profesionales tengan que abarcar más extensión y mayor carga de trabajo y, por tanto, su rendimiento y capacidad operativa es mucho menor, generando un déficit de vigilancia del medio ambiente y la persecución de los delitos e infracciones medioambientales.

Resultaría imposible con este planteamiento abarcar las extensas áreas asignadas y consecuentemente existirá menor control y vigilancia sobre las mismas a raíz de dichas modificaciones.

A los perjuicios que se ocasionarían a la vigilancia medioambiental hay que añadir los perjuicios personales a cada uno de los guardias civiles a los que le suprimen su puesto de



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**

trabajo, ya que, de no aceptarlo, quedarían en situación de servicio activo sin destino con los consiguientes perjuicios económicos y profesionales.

Asimismo, en caso de aceptar la reubicación, se verían perjudicados al tener que cambiar de domicilio o desplazarse distancias largas en su nuevo puesto de trabajo.

Por último, es inaceptable que se realicen este tipo de proyectos o propuestas sin contar con los guardias civiles afectados y sus representantes, y sin transparencia en un ejercicio de opacidad propio de épocas pasadas y que en nada beneficia a la Benemérita institución.

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Paralizar el desmantelamiento de los equipos del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia **Civil en el municipio** de Alhama de Murcia.

SEGUNDO.- Mantener el actual número de agentes del Seprona en la Región de Murcia y que progresivamente estos vayan en aumento.

TERCERO.- Reforzar los **vehículos**, equipos de protección y medios materiales de la Guardia Civil en la Región de Murcia, para garantizar la seguridad de los ciudadanos y la vigilancia y protección del medio ambiente.

Don Juan Romero dice que no tiene información sobre las afirmaciones que se hacen en el texto de esta moción, por lo que anuncia su abstención.

Doña María Carolina Martínez dice que su Grupo siempre apoya a la Guardia Civil, y califica la moción como necesaria, pues dice que este cuerpo se está desmantelando por parte del Gobierno de España.

Doña Isabel Cava dice que su Grupo está a favor de que se mantengan los servicios del Seprona que actualmente existen en la localidad, por lo que van a apoyar la propuesta presentada.

Don Felipe García dice no entender la postura del Partido Popular en la materia y dice que fue el anterior Gobierno de España el que desmanteló la Guardia Civil, siendo el actual Gobierno el que ha incrementado los Cuerpos de Seguridad en diez mil efectivos.

En el caso concreto del Seprona, indica el Sr. Concejel que lo que se ha realizado es una reorganización de efectivos y que el Ayuntamiento de Alhama va a defender para mantener el servicio actual o mejorarlo a través de negociaciones con Delegación del Gobierno.

Contesta Don Diego J. Águila dice que su moción es para que se mantengan los cuatro puestos de Seprona en la localidad, y que no se los lleven a más de treinta kilómetros de la localidad.

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto en Pleno, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE		X (10)	



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/SESPLE

PP	X (5)		
CIUDADANOS	X (2)		
VOX	X (2)		
IU-VERDES			X (1)

Por lo que Ayuntamiento Pleno ,por mayoría simple, **ACUERDA**, rechazar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

12. SECRETARIA.

Referencia: 2022/2829X.

PROPUESTA DE URGENCIA DEL CONCEJAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA SOBRE REORGANIZACIÓN DE PATRULLAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE LA GUARDIA CIVIL (SEPRONA)

Comenta Don Felipe García que la urgencia viene motivada por necesidad de explicar las medidas adoptadas por el Gobierno Local en esta materia, y las conversaciones que se están manteniendo con Delegación del Gobierno.

Todos los Grupos apoyan dicha urgencia.

Hemos tenido conocimiento recientemente del estudio que el Ministerio del Interior está realizando a nivel nacional sobre la reorganización del SEPRONA, una unidad especial de la Guardia Civil, cuya misión es velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y al medio ambiente de los recursos hídricos, así como de la riqueza cinegética, piscícola, forestal y cualquier otra relacionada con la naturaleza.

De este modo, se encarga de la protección de suelo, agua y atmósfera, de la sanidad animal y de la conservación de especies de flora y fauna. El servicio lucha además contra vertidos y contaminación del medio ambiente, el comercio ilegal de especies protegidas, actividades cinegéticas y de pesca, irregulares; defensa de los espacios naturales, la prevención, investigación y extinción de incendios.

Actualmente, municipios como el nuestro, Aguilas, Torre Pacheco y Abarán cuentan con unidades de este cuerpo especial de la Guardia Civil y se hace aconsejable incrementar la dotación de agentes para cubrir adecuadamente el servicio diario.

La propuesta de reorganización que el Ministerio está estudiando consistirá en crear unidades que se encargarán de la vigilancia de varios municipios para poder tener cubiertos todos los turnos y que por tanto todos los municipios puedan tener esa vigilancia diaria.

Puesto que esta propuesta está aún en estudio y no está cerrada, el concejal de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta para su debate y aprobación lo siguiente:

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO. Que la reorganización de las unidades del SEPRONA en la Región de Murcia vayan acompañadas de un incremento de efectivos.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**

SEGUNDO. Que dicha reorganización vaya, así mismo acompañada de mejoras de los recursos materiales y logísticos para una mejor realización del trabajo de dicha unidad de la Guardia Civil.

TERCERO. Que si dicha reorganización supone finalmente que se cree una unidad única del SEPRONA, que se cree/ubique en el Puesto Principal de la Guardia Civil de Alhama de Murcia, potenciando así el mismo.

Don Juan Romero dice que se trata de un estudio que no está cerrado y que pretende una reorganización que no se sabe como va a afectar al municipio. Anuncia su voto a favor.

Doña María Carolina Martínez dice no entender la presentación de esta moción de urgencia, pues considera que se podría haber debatido en el anterior punto. Anuncia su abstención.

Doña Isabel Cava dice que hay una duplicidad de ambos textos presentados, y que lo que se pretende es mantener los efectivos que existen actualmente de Seprona, y que la ubicación de esos efectivos siga siendo esta localidad. Por lo tanto, anuncia su voto a favor, siempre que se luche para que estos efectivos se mantengan en la localidad.

Don Diego J. Águila dice que el Concejal de Seguridad está mintiendo, pues habla de casos similares en otras localidades donde se ha producido una reducción de efectivos con esta reorganización.

Don Felipe García dice que se está hablando de un proyecto de reorganización en el que este ayuntamiento va a pelear para que la dotación de agentes siga localizada en el municipio.

Don Diego J. Águila pide que se rectifique el texto y se incluya en el nombre el municipio en la moción. Don Felipe García muestra su conformidad con esta petición.

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto en Pleno, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE	X (10)		
PP	X (5)		
CIUDADANOS	X (2)		
VOX		X (2)	
IU-VERDES	X (1)		

Por lo que Ayuntamiento Pleno , por mayoría absoluta, **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

13. SECRETARIA.

Referencia: **2022/2828D.**

PROPUESTA DE URGENCIA DEL CONCEJAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SOBRE EL SÁHARA OCCIDENTAL



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPLE**

Don Antonio García fundamenta la urgencia de la moción presentada en que no ha habido tiempo de debatir la moción y llegar a acuerdos antes del Pleno.

La cuestión del Sáhara Occidental es un problema que lleva enquistado desde hace 46 años.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha publicado 74 resoluciones con el objetivo de encontrar una solución política al conflicto.

A lo largo de los años, las resoluciones de Naciones Unidas han ido evolucionando en sus propuestas para la resolución del conflicto.

En la última de estas resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre el Sáhara Occidental, la 2602, del 29 de octubre de 2021, se reafirma “el compromiso de ayudar a las partes a alcanzar una solución política justa, duradera y aceptable para todas ellas, basada en la avenencia, que prevea la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental en el marco de disposiciones conformes a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas”. Además, se “toma nota de la propuesta marroquí presentada al Secretario General el 11 de abril de 2007 y acogiendo con beneplácito los esfuerzos serios y creíbles de Marruecos por hacer avanzar el proceso hacia una solución, y tomando nota también de la propuesta presentada al Secretario General por el Frente POLISARIO el 10 de abril de 2007”.

A lo largo de este periodo, se han designado, desde 1997, hasta 6 Enviados Especiales del Secretario General de la ONU para el Sáhara Occidental desde 1997. Desde el 1 de noviembre de 2021 el diplomático italiano Staffan de Mistura es el nuevo Enviado Especial del Secretario general de la ONU para el Sáhara Occidental.

La situación de los y las saharauis necesita una solución. Casi 200.000 saharauis viven en los cinco campamentos de Tinduf, casi el 40% son menores de 17 años. Desde 1975, miles de personas viven en unas condiciones inhóspitas y dependiendo de la ayuda humanitaria internacional.

Existe un firme compromiso histórico y emocional de la sociedad española con la población saharauí y refugiada. Ese firme compromiso con la población saharauí refugiada se manifiesta en el apoyo sostenido y continuado de proyectos esenciales y estratégicos en los sectores de seguridad alimentaria y nutrición, y salud. España viene siendo tradicionalmente el primer donante bilateral europeo.

En 2021, la financiación de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrolla a los campamentos de población refugiada saharauí supuso 7,7 millones de euros (frente a los 5,5 millones de euros de 2020 y 2019).

A la ayuda AECID hay que sumar la importante ayuda aportada por la cooperación de comunidades autónomas y entidades locales tradicionalmente muy activa en esta crisis, y que muestra el compromiso de todas las administraciones y ciudadanía españolas.

Una llamada de atención merece también el compromiso ciudadano expresado en las caravanas de solidaridad, la acogida de niños y niñas del programa “Vacaciones en paz” así como la innumerable red de actividades culturales de hermanamiento con las y los saharauis.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/SESPLE

Por todo ello, se eleva a Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Expresamos nuestra solidaridad y apoyo al pueblo saharauí y nos comprometemos a reforzar las actividades de cooperación y acción humanitaria en colaboración con el tejido asociativo municipal.

SEGUNDO.- Instamos firmemente a las partes del conflicto a que trabajen en la búsqueda a una solución política aceptable por ambas partes enmarcada en las resoluciones de las Naciones Unidas y que cumpla con la legalidad internacional.

TERCERO.- Instamos al gobierno de España a seguir apoyando al Enviado Personal del Secretario General de Naciones Unidas para el Sáhara Occidental, Staffan de Mistura, a su labor para alcanzar una solución mutuamente aceptable en el marco de Naciones Unidas.

Don Antonio García fundamenta la urgencia de la moción presentada en que no ha habido tiempo de debatir la moción y llegar a acuerdos antes del Pleno.

Don Juan Romero dice que la moción incluye una gran mentira, pues con lo sucedido no se está ayudando a las partes. Dice que la postura de su Partido sigue siendo la misma que existía anteriormente, que es la de autodeterminación, en contra de lo que ha hecho el Partido Socialista que ahora habla de autonomía. Además, dice que esta decisión se ha tomado con total opacidad y que se ha conocido a través de un comunicado del Gobierno Marroquí, sin contar con los mismos miembros del gobierno y resto de fuerzas parlamentarias.

Doña Silvia Núñez dice no estar de acuerdo con la urgencia de esta moción, y que podría haberse debatido antes de este Pleno. Sobre el contenido de la misma, dice que se van a abstener.

Doña Isabel Cava dice que su Grupo no va a entrar en este juego político en el que ha entrado el equipo de gobierno presentando estas mociones de urgencia. Sobre el contenido de la moción, indica la Sra. Cava que ya se ha manifestado la postura de su partido, mostrando la conformidad con la ya presentada por IU-Verdes. Por lo tanto, no está de acuerdo con texto presentado ahora. Por esto, anuncia su abstención en este asunto.

Doña María Cánovas dice que su Grupo ya ha anunciado su postura en este asunto, pues dice que se trata lavar la imagen. Califica el punto segundo de la moción como de vergüenza pues dice que se provoca el conflicto para después poner la solución.

Don Antonio García pide al resto de Grupos que no se olviden de la realidad que se está viendo actualmente, y califica este asunto de muy complejo para poder debatirse aquí.

Don Juan Romero indica que la postura en este asunto por parte de su partido siempre se ha mantenido en el tiempo, siendo el Partido Socialista el que la ha cambiado sin ninguna explicación. Considera que no tiene sentido que se equipare la situación de un Reino con un territorio ocupado.

Finalizado el turno de intervenciones, y de acuerdo con lo establecido, sobre uso del voto en Pleno, y sometido a votación este asunto, el resultado es el que figura en el siguiente cuadro:



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/4F/SESPLE

VOTACIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PSOE	X (10)		
PP		X (5)	
CIUDADANOS			X (2)
VOX			X (2)
IU-VERDES		X (1)	

Por lo que Ayuntamiento Pleno , por mayoría simple, **ACUERDA**, aprobar en sus propios términos la propuesta anteriormente transcrita.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra en primer lugar Don Juan Romero que habla de talante por parte de los Grupos.

Sigue preguntando por la situación de la calle Parricas, y en concreto por los aparcamientos y tráfico rodado. También solicita la instalación de un pipican en esa zona.

También pregunta la situación de Primafrio y la denuncia por la utilización de terrenos como aparcamiento.

Termina preguntando por la situación de la recalificación de terrenos en la urbanización de Polaris.

Sigue con el turno de palabra Don Juan Cerón que pregunta por la situación de basura en la zona de la Muela.

Pide que tras varios incidentes, se vuelvan a realizar pasos de peatones sobreelevados en dos puntos de la avenida Ginés Campos.

Le pide a la concejala de terrazas que se intente realizar alguna actuación para que los hosteleros mantengan las carpas para la campaña de Semana Santa.

Doña Isabel Cava pregunta por Anuncio en el BOE sobre el sondeo de aguas termales. Quiere saber cuales son las consecuencias de este anuncio.

Don Diego J. Águila pregunta por los horarios de apertura del Gimnasio Guadalentín, y si estos van a mejorar tras la relajación de restricciones.

Don Víctor Manuel Pagán pregunta por la temperatura de la piscina cubierta y las quejas que están mostrando los vecinos. Sobre el complejo deportivo Guadalentín, pregunta por la situación de un árbol en dicha zona.

Una vez finalizado el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra en primer lugar Doña Rosa Sánchez para dar respuesta a las preguntas planteadas.

En relación a la pregunta sobre el Gimnasio Guadalentín, contesta Doña Rosa Sánchez que durante la última ola el horario no se ha modificado y lo que sí se hizo fue ajustarlo a las peticiones de los usuarios.

Sobre la piscina cubierta, contesta la Sra. Sánchez Bishop que se están realizando unos ajustes en los termostatos en la piscina climatizada para automatizarlos.

En relación a la pregunta de Don Víctor Manuel Pagán dice que se ha modificado un árbol por los problemas que este daba en las pistas adyacentes. Respecto al árbol indicado por el Sr. Pagán, dice que este está bajo control de los técnicos y actualmente no provoca ningún problema.

Sigue con el turno de palabra Doña Leticia Pareja que da respuesta a lo indicado por el Sr. Cerón. Dice que ya se redactó un borrador de ordenanza de terrazas que está pendiente de dos informes técnicos, que ya están disponibles y se les trasladarán al resto de Grupos.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/4F/SESPL**

Espera que esta se pueda llevar para su aprobación al Pleno del mes de abril. Durante el periodo de Semana Santa, dice que se han recogido las peticiones de estos y se va a llevar a cabo una campaña, como ya si hizo en navidad y la Feria de octubre.

A continuación, toma la palabra Don Antonio J. Caja para dar respuesta a Don Juan Romero sobre Primafrio. Dice el Sr. concejal que ese expediente ya cuenta con la declaración de interés público, y actualmente puede que se realice alguna modificación porque la mercantil pretende construir una nave en la zona, dentro de los parámetros que pone la normativa.

Sobre el Plan Parcial de Condado, dice que se está a la espera de emisión de informes jurídicos a la espera de que se solvente. También dice que se está en contacto con la entidad urbanística para que se adapte el plan de infraestructuras.

Sobre el concurso de aguas termales, contesta Don Antonio García que esta publicación era un trámite preceptivo para cerrar el expediente actual y que el ayuntamiento se pudiese adjudicar la gestión de esas aguas.

Continúa con el turno de palabra Doña Juana Navarro en relación con la pregunta de Don Juan Romero sobre la zona de aparcamiento en la zona de la calle Parricas. Dice la Sra. Concejala que no tiene claro cuál sería la solución y pide al Sr. Romero que se reúna con ella para buscar una solución.

Don Antonio García también habla sobre la calle Parricas. Dice esta se encuentra en una zona en que no había aceras. Dice que se hizo una actuación hace unos años pasando la calle a ser de plataforma única y con una limitación de tráfico. Dice que debido a obras anexas a esa zona todavía no ha sido posible cerrar la zona al tráfico.

Respecto a la petición de un pipican, dice que se podría estudiar su creación en las nuevas zonas verdes.

Sobre la petición de limpieza del Sr. Cerón, dice el Sr. Concejal que se intentará trabajar con policía local para solucionar esta cuestión.

Sobre los pasos elevados en la avda. Ginés Campos, dice que aquí se han traído propuestas en ambos sentidos, tanto retirarlos como colocarlos. También dice que estos se han mantenido, salvo en zonas donde se han realizado actuaciones, como la vuelta ciclista a España, que tuvieron que ser retirados. Sí que dice que se va a aumentar la señalización en la zona para intentar hacerlos más visibles.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo cero y veintiuna del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Visto bueno